

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
José Luis Galindo de León
Alcalde Municipal
Municipalidad de Retalhuleu
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	28
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	43
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	44
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	44
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	46
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
José Luis Galindo de León
Alcalde Municipal
Municipalidad de Retalhuleu
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0268-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Retalhuleu, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Retalhuleu, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Acuerdo de aprobación con deficiencias
2. Falta de control y duplicidad en la asignación de nombre de proyectos con fases distintas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de timbre de ingeniería en facturas y planos
2. Falta de nombramiento para el cumplimiento de comisiones
3. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
4. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
5. Falta de cloración del agua
6. Falta de control en la publicación de los contratos originales en el portal de guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Marly Mariela Menzel Monterroso, Lic. Jorge Eduardo Alonzo Reyes (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,



ÁREA FINANCIERA

Licda. MARLY MARIELA MENZEL MONTERROSO
Auditor Independiente

Lic. JORGE EDUARDO ALONZO REYES
Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0268-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Tierras y Terrenos, Otros Activos Fijos, Retenciones a Pagar, que incluye la verificación de los pagos de las Cuotas Laborales y Patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Convenios a Pagar a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Servicios no Personales y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial y 15 Salud y Medio Ambiente., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad y Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q11,373,687.21, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Aperturada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, bajo el número 02-040-000444-0 y 1 cuenta del Fideicomiso de la Administración y Pago de la Empresa Eléctrica Municipal de Retalhuleu/INDE, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, bajo el número 4-326-06392-5, aperturadas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q244,706,972.79 integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q82,522,998.44, 1232 Maquinaria y Equipo Q4,975,396.73,



1233 Tierras y Terrenos Q5,236,698.92, 1234 Construcciones en Proceso Q4,422,131.25, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q108,867.50, 1237 Otros Activos Fijos Q2,165,116.36 y 1238 Bienes de Uso Común Q145,275,763.59, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Retenciones a Pagar

La Municipalidad de Retalhuleu reportó que al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar tiene un saldo de Q379,895.29, la cual está integrada de la siguiente manera: Amortización banco de los Trabajadores Q23.88, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q81,129.17; Timbre y Papel Sellado Q6,534.00; Cuota Laboral IGSS Q60,027.44; Primas de Fianza Q676.64; Impuesto Sobre la Renta Q2,292.06; Impuesto Sobre la Renta Sobre Dietas Q8,910.12 y Descuentos Judiciales y/o Pensiones Alimenticias Q220,301.98. Las cuotas de pago tanto laborales como patronales que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, se encuentran al día por lo que no existe atraso en el pago de estas cuentas.

Convenios a Pagar a Largo Plazo

En esta cuenta se encuentra registrado un reconocimiento de deuda al Instituto Nacional de Electrificación según Escritura Pública No. 07-2003 de fecha de marzo del 2003 y modificado según contrato contenido en Escritura Pública No. 247-2013 de fecha 13 de agosto del 2013, al 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por amortizar la cantidad de Q259,220.33.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q328,345,185.19.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La venta de servicios recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q43,103,074.75.

Transferencias de Capital del Sector Privado

Las transferencias de capital del sector privado al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q712,572.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, según Acta No. 95-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q40,280,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q35,673,903.31, para un presupuesto vigente de Q75,953,903.31, ejecutándose la cantidad de Q61,698,278.84 (81% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 5,876,753.27, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q3,697,889.02, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q1,720,076.08, 14 Ingresos de Operación Q3,718,598.40; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q364,620.34; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q5,672,089.93; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q40,644,199.78; 18 Recursos Propios de Capital, la cantidad de Q4,052.02 y 23 Disminución de Otros Activos Financieros Q0.00, siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 65% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q40,280,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q35,673,903.31, para un presupuesto vigente de Q75,953,903.31, ejecutándose la cantidad de Q59,919,779.88 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los



programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q12,942,245.07; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q2,930,784.88; 12 Red Vial, la cantidad de Q24,105,009.57; 13 Gestión a la Educación, la cantidad de Q1,211,541.89; 14 Seguridad y Vigilancia, la cantidad de Q3,507,056.32; 15 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q13,589,940.45, 16 Fomento a la cultura y Deportes, la cantidad de Q1,633,201.70; y Partidas no Asignables a Otros Programas, la cantidad de Q0.00, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 40% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada según Acta No. 03-2015 de fecha 13 de enero de 2015.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Retalhuleu reportó que al 31 de diciembre de 2014, tenía un reconocimiento de deuda suscrito con el Instituto Nacional de Electrificación según Escritura Pública No. 07-2013 de fecha 13 de agosto de 2013, quedando pendiente por amortizar la cantidad de Q259,220.33

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Retalhuleu reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Retalhuleu reportó que durante el ejercicio 2014, no realizó préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

ENTIDAD	MONTO TRANSFERIDO (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)
SUBSIDIO A LA EDUCACIÓN	
Instituto Municipal de Educación Básica Aldea El Chico	10,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Nueva Candelaria	3,000.00
Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa Las Pilas	3,000.00
Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa Caballo Blanco	9,000.00
Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa El Pedregal	7,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa Valle Lirio	3,000.00
Instituto Nacional Mixto de Educación Básica por Cooperativa Santa Fé	3,000.00
Instituto Básico por Cooperativa La Montaña	3,000.00
Instituto Básico por Cooperativa Comunidad San José Las Delicias	3,000.00
Instituto Básico por Cooperativa Aldea La Tortuga	3,000.00
Instituto Mixto Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Vaquilito	3,000.00
Instituto Mixto Educación Básica por Cooperativa Cantón Ayutía	3,000.00
Instituto Mixto Educación Básica por Cooperativa Aldea El Zompopero	3,000.00
SUBTOTAL SUBSIDIO A LA EDUCACIÓN	56,000.00
SUBSIDIO A INSTITUCIONES SOCIALES	
Brigada Cubana	4,000.00
Fundación Vida Plena	6,000.00
Asociación de Vecinos de Retalhuleu -ASOVER-	120,000.00
Bomberos Voluntarios	180,000.00
Asociación Confraternidad Los Once	24,000.00
Cruz Roja Guatemalteca	24,000.00
Asociación para la Prevención Y Estudio del V.I.H./SIDA	2,400.00
SUBTOTAL SUBSIDIO A INSTITUCIONES SOCIALES	360,400.00
SUBSIDIOS AL DEPORTE	
Asociación Departamental de Baloncesto	9,000.00
Asociación Civil Deportivo Reu	20,000.00
Asociación Deportivo San Sebastián Retalhuleu	35,000.00
SUBTOTAL SUBSIDIOS AL DEPORTE	64,000.00
TOTAL	480,400.00



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 45 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

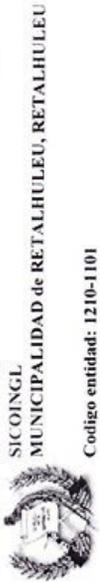
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo No. 3 Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



Página: 1 de 1
 Fecha: 13/01/2015
 Hora: 08:17:31a
 R00815398.rpt

Balance General

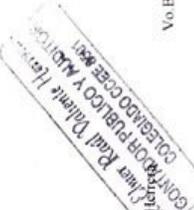
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	11,373,687.21	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	379,895.29
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	11,373,687.21	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	379,895.29
1130 ACTIVO EXIGIBLE	813,852.95	Total de PASIVO CORRIENTE	379,895.29
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo			
1133 Anticipos	2,116,444.70	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,930,297.65	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	259,220.33
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	14,303,984.86	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	259,220.33
1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	814,384.29	Total de PASIVO	639,115.62
1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	814,384.29	3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	82,522,998.44	3112 Resultado del Ejercicio	-21,195,160.29
1232 Maquinaria y Equipo	4,975,396.73	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-27,894,727.44
1233 Tierras y Terrenos	5,236,698.92	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	328,345,185.19
1234 Construcciones en Proceso	4,422,131.25	Total de Patrimonio Municipal	279,255,297.46
1235 Equipo Militar y de Seguridad	108,867.50	Total de PATRIMONIO NETO	279,255,297.46
1237 Otros Activos Fijos	2,165,116.36	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	279,255,297.46
1238 Bienes de Uso Común	145,275,765.59	Total Pasivo + Patrimonio	279,894,413.08
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	244,706,972.79		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	20,069,071.14		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	20,069,071.14		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	265,506,428.22		
Total de ACTIVO	279,894,413.08		


 Lic. Elmer Rad Valdez
 Auditor Interno


 P.C. José Luis Fajardo De León
 Alcalde Municipal





5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de RETALHULEU, RETALHULEU
 Codigo entidad: 1210-1101

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/01/2015
 Hora: 08:15:52a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	58,835,785.44
5100	INGRESOS CORRIENTES	58,835,785.44
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	5,876,753.27
5111	Impuestos Directos	3,506,811.17
5112	Impuestos Indirectos	2,369,942.10
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,779,084.97
5122	Tasas	678,802.40
5123	Contribuciones por mejoras	16,220.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	2,308,697.38
5126	Multas	346,187.64
5127	Intereses por Mora	81,195.95
5129	Otros Ingresos no Tributarios	347,981.60
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	43,130,612.25
5141	Venta de Bienes	27,537.50
5142	Venta de Servicios	43,103,074.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	377,245.02
5161	Intereses	90,577.42
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	286,667.60
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,672,089.93
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,672,089.93
6000	GASTOS	83,642,052.62
6100	GASTOS CORRIENTES	83,642,052.62
6110	GASTOS DE CONSUMO	82,256,683.58
6111	Remuneraciones	18,261,336.70
6112	Bienes y Servicios	42,276,228.69
6113	Depreciación y Amortización	21,719,118.19
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,500.00
6124	Otros Alquileres	16,500.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	277,068.90
6142	Otras Pérdidas	277,068.90
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	379,228.14
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	379,228.14
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	712,572.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	712,572.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-24,806,267.18

Mayra Susely López Solís
 Tesorera Municipal/Directora DAFIM

Lic. Elmer Raúl Valiente Herrera
 Auditor Interno

Vo.Bo. P.C. José Luis Galindo De León
 Alcalde Municipal

Lic. Elmer Raúl Valiente Herrera
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO COEE 8067



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
 Dirección de Administración Financiera
 Integrada Municipal (DAFIM)
 Retalhuleu, Guatemala, C.A.
 Tel.: 7771 5649

Of. No.:
 Ref.:

MUNICIPALIDAD DE: RETALHULEU DEPARTAMENTO DE: RETALHULEU
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	40,280,000.00	36,673,903.31	75,953,903.31	61,698,278.84
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	4,722,900.00	1,168,874.10	5,891,774.10	5,876,753.27
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,858,000.00	547,202.53	2,405,202.53	3,697,889.02
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,408,200.00	378,165.00	1,786,365.00	1,720,076.08
14	INGRESOS DE OPERACION	6,056,900.00	13,186.00	6,070,086.00	3,718,598.40
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	334,000.00	46,443.00	380,443.00	364,620.34
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,237,500.00	1,434,589.93	5,672,089.93	5,672,089.93
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,662,500.00	27,116,478.74	48,778,978.74	40,644,199.78
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	4,052.02
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,968,964.01	4,968,964.01	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	40,280,000.00	35,673,903.31	75,953,903.31	59,919,779.88
1	ACTIVIDADES CENTRALES	10,688,143.80	3,500,691.40	14,188,835.20	12,942,245.07
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,216,450.00	122,559.53	3,339,009.53	2,930,784.88
12	RED VIAL	8,668,556.20	23,678,565.24	32,347,121.44	24,105,009.57
13	GESTIÓN A LA EDUCACIÓN	246,900.00	3,489,754.32	3,736,654.32	1,211,541.89
14	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,335,300.00	573,960.53	3,909,260.53	3,507,056.32
15	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	13,487,700.00	3,276,612.00	16,764,312.00	13,589,940.45
16	FOMENTO A LA CULTURA Y DEPORTES	636,950.00	1,031,760.29	1,668,710.29	1,633,201.70
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,778,498.96

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	61,698,278.84
EGRESOS EJECUTADOS	59,919,779.88
superavit/deficit presupuestario	<u>1,778,498.96</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Retalhuleu del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superávit Presupuestario de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON 96/100.

f. DIRECTOR DE AEFM  

f. AUDITOR INTERNO  

f. Alcalde Municipal  



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTA No. 1 BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto 31-2002 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 28 de febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas, modificado por el decreto 13-2013 artículo 30.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).

Al 31 de Diciembre 2014, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0".

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas como se detalla a continuación.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 11,373,687.21 dentro de la cual corresponde a la cuenta única del tesoro (CUT), 5,205,608.41 , a la cuenta de Fideicomiso Administración y Pago Empresa Eléctrica Municipalidad de Retalhuleu/INDE corresponde Q. 6,168,078.80

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuentas del banco al 31 de Diciembre 2014.

CUADRO No. 1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

BANCO	Numero de CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2014
Crédito Hipotecario Nacional	400018586	Cuenta Única del Tesoro	5,205,608.41
Banco de Desarrollo Rural	4326063925	Fideicomiso Admón. pago Empresa Eléctrica Municipalidad. Retalhuleu/INDE	6,168,078.80
TOTALQ.			11,373,687.21

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 2
 DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)
 AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
IVA PAZ	51,197.90	901,858.97	953,056.87
SITUADO CONSTITUCIONAL	9,749.86	2,565,205.53	2,574,955.39
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	10,937.62	260,337.63	271,275.25
IMPUESTO DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS		591.65	591.65
INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	125,298.41		125,298.41
IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES (IUSI)	65,526.52	754,560.68	820,087.20
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	74,442.72		74,442.72
SALDOS DE CAJA SITUADO CONSTITUCIONAL		6,005.00	6,005.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON LAS JAIBAS CANTON EL RETIRO REU			0.63
PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MPAL.			81,129.17
CUOTA LABORAL I.G.S.S.			60,051.44
PRIMAS DE FIANZA			676.64
IMPUESTO S/RENTA			2,292.06
TIMBRE Y PAPEL SELLADO			6,534.00
ISR SOBRE DIETAS			8,910.00
DESCUENTOS JUDICIALES Y/O PENSION ALIMENTICIA			220,301.98
TOTALQ.	337,153.03	4,488,559.46	5,205,608.41

En la descomposición de saldos de la Cuenta Única del Tesoro no existe ninguna diferencia, el saldo de las cuentas escriturales es igual al que tiene la cuenta CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, RETALHULEU.

NOTA No. 8
ACTIVO EXIGIBLE
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Corresponde al IVA Crédito Fiscal Cuyo valor asciende a Q.813,852.95 según formulario IVA GENERAL SAT-2000 NO.13 780 161 318





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 9
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El Valor asciende a Q. 2,116,444.70 saldo al 31 de Diciembre 2014, de los anticipos realizados a las obras o proyectos realizados por contrato.

NOTA No. 10
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 1221)

La cantidad asciende a Q. 814,384.29 que corresponde a los usuarios morosos que quedaron al iniciar el SIAF-MUNI, al 31 de diciembre del año 2005. Se ha ido regularizando en base a lo que han pagado dichos morosos durante los siguientes años.

NOTA No. 11
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

Descomposición del saldo de las cuentas de Activo de Propiedad Planta y Equipo inventariado, comparado con el libro físico Manual de Inventario y adquisiciones y cuentas del Sistema de esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 3
COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



No.	NOMBRE DE LA CUENTA	INV.MUNI	INV.EEMR	IGUAL BALANCE
1231-01	Edificios e Instalaciones	52,828,895.30	29,694,103.14	82,522,998.44
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	1,074,230.00		1,074,230.00
1232-03	De Oficina y Muebles	1,322,902.15	181,439.78	1,504,341.93
1232-04	Médico - Sanitario y de Laboratorio	36,583.65		36,583.65
1232-05	Educativa, Cultural y Recreativa	87,469.41	3,089.00	90,558.41
1232-06	De Transporte	1,733,297.00	268,400.00	2,001,697.00
1232-07	De Comunicaciones	213,842.89	5,294.01	219,136.90
1232-08	Herramientas	13,875.83	34,973.01	48,848.84
1233-00	Tierras y Terrenos	5,236,698.92		5,236,698.92
1235-00	Equipo Militar y de Seguridad	108,867.50		108,867.50
1237-00	Otros Activos Fijos	1,619,284.36	545,832.00	2,165,116.36
1234-00	Construcciones en Proceso	4,422,131.25		4,422,131.25
1238-00	Bienes de Uso Común	145,275,763.59		145,275,763.59
	TOTAL	213,973,841.85	30,733,130.94	244,706,972.79

NOTA No. 12
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

Se registran proyectos de inversión social, tales como Conservación y Mejoramiento de calles y Puentes Área urbana y Rural, Manejo y Mantenimiento De Limpieza y Ornato, Conservación y Mantenimiento Sistema Agua Potable y Drenajes, Manejo y Mantenimiento Del Relleno Sanitario. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 20,069,071.14 A continuación el detalle:

CUADRO No. 4
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



ESTRUCTURA	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD GASTADA
11.000.001.001.000	Adquisición Lámparas Con Paneles Solares Para Aldea El Chico, La Barrita, y Caserío Tres Cruces	198,400.00
12.000.001.001.000	Conservación y Mejoramiento de Calles y Puentes Área Urbana y Rural	6,609,069.47
15.001.001.001.000	Manejo y Mantenimiento de Limpieza y Ornato	6,710,653.14
15.000.002.001.000	Conservación y Mantenimiento Sistema Aguas Potable y Drenajes	5,003,008.80
15.000.003.001.000	Manejo y Mantenimiento Del Relleno Sanitario	1,547,939.73
Total IGUAL CTA. 1241 SICOINGL Q.		20,069,071.14

NOTA No. 13
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113
Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas al 31 de Diciembre ejercicio fiscal 2014, el saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

CUADRO No. 5
COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



No.	Nombre de la Retención	Boletín de Bancos	Cuenta 2113-4
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	23.88	23.88
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	81,129.17	81,129.17
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	6,534.00	6,534.00
201	CUOTA LABORAL I.G.S.S.	60,027.44	60,027.44
202	PRIMAS DE FIANZA	676.64	676.64
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,292.06	2,292.06
205	I.S.R. SOBRE DIETAS	8,910.00	8,910.00
211	DESCUENTOS JUDICIALES Y/O PENSIONES ALIMENTICIAS	220,301.98	220,301.98
Saldo según Balance General Q.		379,895.29	379,895.29

No existe diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema –SICOINGL- manejado en esta municipalidad. La cuenta 102 Amortización Banco de los Trabajadores corresponde a la 201 Cuota Laboral IGSS, por error se cargó a esa cuenta.

NOTA No.14

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO(Cuenta Contable 2221-02 Convenios a Pagar a Largo Plazo)

En esta cuenta se encuentra registrado un reconocimiento de deuda al I.N.D.E. según escritura Publica No.07-2003 de fecha 20 de marzo del 2003. Y Contrato de Modificación contenido en Escritura Publica No. 247-2013 de fecha 13 de Agosto del 2013, al 31 de Diciembre 2014 se ha amortizado la cantidad de Q. 35,748.89 quedando pendiente amortizar la cantidad de Q. 259,220.33

Informe Contable Al 31de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 15

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
 (Cuenta contable 3111).**

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central y Consejo de Desarrollo; el monto acumulado en el balance general al 31 de Diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 328,345,185.19 habiendo capitalizado durante el presente ejercicio la cantidad de Q.40,644,199.78 como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO No. 6

INGRESOS PARA INVERSIÓN AL 31-12-2014

INGRESOS PARA INVERSION	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	14,048,513.64
Impuesto Petróleo y sus Derivados	428,465.25
Impuesto de Circulación de Vehículos	3,029,582.67
Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ)	12,086,255.18
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE IVA PAZ	Q 11,051,383.04
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q 40,644,199.78

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 16

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2014; habiendo un resultado de la gestión por la cantidad de Q. 21,195,160.29 y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

**NOTA No. 17
INGRESOS (Cuenta contable 5000).**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos al 31 de Diciembre del año 2014 ascienden a la cantidad de Q. 58,835,785.44
Detallados de la siguiente manera:

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 7
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2013

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	1,560,945.97
Ingresos Tributarios IVA PAZ	4,028,751.72
Impuesto de Circulación de Vehículos	77,681.62
Porcentaje Forestal INAB de Madera	4,710.62
TOTAL RECIBIDO (Gobierno Central)	5,672,089.93
(+)INGRESOS MUNICIPALES	
IUSI	3,505,011.17
Ingresos Propios Municipales	11,872,925.94
Ingresos Empresa Eléctrica Municipal	37,785,758.40
TOTAL PERCIBIDO INGRESOS PROPIOS	Q 53,163,695.51
Suma de lo recibido Gobierno Central + suma Ingresos Propios; Igual suma Estado de Resultados Q.	Q 58,835,785.44

FUENTE: Estado de Resultados y Ejecución. Presupuestaria de Ingresos 2014.

NOTA No. 18
GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2,014.

Informe Contable Al 31de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 19
REMUNERACIONES (Cuenta Contable 6111)

Comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios. Se incluye además, otras retribuciones por servicios personales. El monto acumulado al 31 de diciembre asciende a Q. 18,261,336.70

NOTA No. 20
BIENES Y SERVICIOS (Cuenta Contable 6112)

Se refiere a los egresos por concepto de servicios no personales, tales como servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viaje, transporte de cosas, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de equipos, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras, y servicios varios. Es decir, que comprende pagos de servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal permanente y no permanente de La Municipalidad, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal. Los Bienes de Consumo comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la Municipalidad, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Las principales características que deben reunir los bienes y materiales comprendidos en este grupo son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio. El acumulado al 31 de Diciembre del año 2014, asciende a Q. 42,276,228.69

NOTA No. 21
DEPRECIACION Y AMORTIZACION (Gastos de Inversión Social; Cuenta 6113)

Gastos devengados por los Proyectos de inversión Social en el ejercicio fiscal 2013, se clasifico en el ejercicio 2014, ascendió a Q. 21,719,118.19 De conformidad con lo normado en la Resolución Número 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre de 2011. Y acta 25-214 Punto Decimo De Fecha 27-03-2014 Del Honorable Concejo Municipal.

NOTA No. 22
OTROS ALQUILERES (Cuenta 6124)

Gastos de arrendamiento de casa, para apoyo a la brigada Cubana que se encuentra alfabetizando en Retalhuleu. Asciende a Q. 16,500.00

NOTA No. 23
OTRAS PERDIDAS Y /O DESINCORPORACION (Cuenta 6142)

Comprende la regularización de bienes del inventario Municipal que agotaron su vida útil. Asciende a Q. 277,068.90

NOTA No. 24
TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (Cuenta 6151)

Comprende gastos en concepto de aportes para gastos de capital a personas y entidades privadas, para que ejecuten proyectos de beneficio social o aumenten su patrimonio, mencionamos algunas; Deportivo Reu, PEM, COCODES,

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Asociación Departamental de Baloncesto de Reu. Asciede a Q. 379,228.14

NOTA No. 25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (Cuenta 6161)

Comprende gastos por subsidios a Bomberos Voluntarios, COCODES pago de energía de pozos de agua, Cruz Roja, Fundación Vida Plena, Asociación APEVIHS, Confraternidad Los Once, IMEB diferentes comunidades del Área Rural.

CUADRO No. 8

Gastos de Funcionamiento al 31 de Diciembre 2,014

6000		GASTOS		TOTAL
6100		GASTOS CORRIENTES		
6110		GASTOS DE CONSUMO		
6111		REMUNERACIONES		
	6111.01.01	Sueldos y Salarios	14,416,922.06	
	6111.01.02	Aportes Patronales al Seguro Social	950,872.83	
	6111.01.03	Otros Aportes Patronales	2,823,487.13	
	6111.01.04	Beneficios Sociales	70,054.68	18,261,336.70
6112		BIENES Y SERVICIOS		
	6112.01.00	Servicios No Personales	40,182,014.45	
	6112.02.00	Impuestos Derechos y Tasas	3,025.45	
	6112.03.00	Bienes de Consumo	2,091,188.79	42,276,228.69
6113		DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
	6113.06.00	Gastos de Inversión Social		21,719,118.19
6120		INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6124		Otros Alquileres		16,500.00
6140		OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		
6142		Otras Pérdidas		277,068.90
6150		TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151		Transferencias Otorgadas al Sector privado		379,228.14
6160		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
6161		Transferencias de Capital al Sector Privado		712,572.00
		Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Estado de Resultado 2014. Q.		83,642,052.62

FUENTE: Estado de resultados 2014

Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014





Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Tomando en cuenta que los saldos presentados en el balance general son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados al 31 de Diciembre el 2014, por lo que las cantidades no aparecen como tales.

Retalhuleu Diciembre del año 2014.

Mayra Sicely López Solís
 Mayra Sicely López Solís
 Tesorera/DAFIM



Elmer Raúl Valiente Herrera
 Elmer Raúl Valiente Herrera
 Auditor Interno

José Luis Galindo de León
 Vo.Bo. José Luis Galindo de León
 Alcalde Municipal



Informe Contable Al 31 de Diciembre 2014



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Acuerdo de aprobación con deficiencias

Condición

Al verificar las certificaciones emitidas por el secretario municipal, de los Acuerdos de Alcaldía Municipal, números 29-2014 de fecha 13 de marzo de 2014, 31-2014 de fecha 24 de febrero de 2014, 173-2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 y 213-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014; se comprobó que los mismos no coinciden con los números que se encuentran impresos en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha ocho de julio de dos mil tres, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Grupo 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.” La Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

Inobservancia a la normativa vigente, por parte del Secretario Municipal, al no confrontar las certificaciones con el libro autorizado para el efecto.

Efecto

Incongruencia en el número de orden, de los Acuerdos de Alcaldía Municipal y



documentación certificada por parte del Secretario Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que antes de emitir certificaciones de documentos legales, coteje contra la original y evitar errores en la numeración de documentos certificados.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	NELSON ALFONSO CIFUENTES RODRIGUEZ	8,600.00
Total		Q. 8,600.00

Hallazgo No. 2

Falta de control y duplicidad en la asignación de nombre de proyectos con fases distintas

Condición

Al verificar el Programa 12 Red Vial, Grupo 300 Propiedad Planta Equipo e Intangibles, Renglón 331 Construcción de bienes nacionales de uso común, se determinó que el proyecto denominado Mejoramiento Camino Rural El Ixcanalero Aldea la Guitarra Fase II, Retalhuleu, contrato 24-2013 de fecha 05-08-2013, Nog 2780720, Snip 115185 por un monto de Q410,000.00 y el proyecto Mejoramiento Camino Rural El Ixcanalero Aldea La Guitarra Fase II, Retalhuleu, bajo el contrato



23-2014 de fecha 01-08-2014, Nog 3412520, Snip 135977 por un monto de Q410,000.00 se estableció que el número de contrato, Nog y Snip son diferentes. En consecuencia los proyectos son de distinta fase en su ejecución, pero se duplicó el nombre por error de la administración.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6, Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”.

Causa

Inexistencia de Control interno en la designación y nombre de las fases de ejecución de los proyectos municipales a cargo de la Dirección Municipal de Planificación.

Efecto

Riesgo de inconformidades por parte de la sociedad civil, debido a la duplicidad del nombre de los proyectos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, para que antes de aprobar un proyecto, se verifique el nombre y la fase de ejecución correcta para evitar la duplicidad del mismo.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su



desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NELSON IVAN CANCHAN VASQUEZ	7,600.00
Total		Q. 7,600.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de timbre de ingeniería en facturas y planos

Condición

Al realizar la revisión selectiva de los diferentes proyectos de obras que tiene a su cargo la Dirección Municipal de Planificación, específicamente los expedientes siguientes: a) Mejoramiento Calle 3^a. Lotificación Barillas Zona 4 Retalhuleu, contrato No. 10-2014 de fecha 11-02-2014, Nog 3089533 Snip 148469, por la cantidad de Q400,000.00; b) Mejoramiento calle 3^a. Lotificación La Chácara Zona 6, Retalhuleu, contrato No. 09-2014 de fecha 11-02-2014, Nog 3089444 Snip 148462, por un monto de Q200,000.00; c) Mejoramiento Camino Rural Callejón La Sandía Cantón El Retiro, Retalhuleu, contrato No. 43-2014 de fecha 16-12-2014, Nog 3664155 Snip 158376 por un monto de Q600,000.00; se determinó que los planos adjuntos, no contaban con los timbres de ingeniería correspondientes.

Criterio

El Decreto 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, artículo 3^o. Establece: "El Impuesto del Timbre de Ingeniería se fija así:

a.) El cinco por millar (5o/oo) sobre el monto de los honorarios que perciba el ingeniero en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicio de asesoría,



consultoría, construcción, supervisión de obra y en general, todo trabajo que requiera la participación o contribución de un miembro del Colegio de Ingenieros de Guatemala;

b.) Las empresas individuales o jurídicas a que se refiere el artículo 1º de esta ley, cuando realicen obras que requiera licencia municipal u otra licencia, pagarán el uno por millar (1o/oo) sobre el valor de los trabajo de construcción y/o instalación, que conste en dicha licencia;

c.) Las empresas individuales o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, o que construyan obras públicas o privadas, que por cualquier circunstancia estén exoneradas del pago de licencia municipal u otro tipo de licencia, o ésta no sea necesaria, cubrirán el uno por millar (1o/oo) sobre el monto total de contrato correspondiente.

En los casos de los incisos a), b) y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso y no podrá ser inferior al valor de veinticinco centavos de quetzal (Q0.25)”

Causa

Incumplimiento a la normativa actual vigente por parte del Director Municipal de Planificación al no verificar, que los planos de los distintos proyectos cumplan con las leyes vigentes.

Efecto

Riesgo de manipulación de planos al no contar con firmas, sello y timbres de ingeniería por parte de un profesional que los avale.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que implemente controles internos efectivos y verifique la documentación de los proyectos.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NELSON IVAN CANCHAN VASQUEZ	7,600.00
Total		Q. 7,600.00

Hallazgo No. 2

Falta de nombramiento para el cumplimiento de comisiones

Condición

Al verificar el Libro de actas del Concejo Municipal, en el punto Cuarto del Acta Número Uno guión Dos Mil Catorce de fecha tres de enero de dos mil catorce, en el que se encuentran establecidas las distintas comisiones de trabajo del Concejo Municipal, se comprobó que no fue designada la Comisión de los derechos humanos y de la paz.

Criterio

El Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en el artículo 36. Organizaciones de Comisiones, establece: "En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismos y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma



de proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo.

El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.”

Causa

Incumplimiento por parte del Concejo Municipal, en la designación de la Comisión de los Derechos Humanos y de la Paz conforme a lo establecido en la normativa legal.

Efecto

Al no designar la Comisión de los Derechos Humanos y de la Paz, se limita el derecho de la población, en cuanto al conocimiento de los Derechos Humanos reconocidos a nivel general.

Recomendación

El Concejo Municipal debe designar la Comisión de Derechos Humanos y de la Paz de la municipalidad, y darle cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LUIS GALINDO DE LEON	38,275.94
CONCEJAL I	JORGE OSMUNDO GUZMAN DE LEON	45,606.80
CONCEJAL II	MARCO ANTONIO ENRIQUEZ VASQUEZ	45,606.80
CONCEJAL III	LEONEL (S.O.N.) CAMPOS ALVARADO	45,606.80
CONCEJAL IV	CARLOS HUMBERTO CHAVEZ MALDONADO	45,606.80
CONCEJAL V	HUMBERTO (S.O.N.) ESQUIVEL FLORES	45,606.80
CONCEJAL VI	AMAROLY (S.O.N.) MONTERROSO ESCOBAR	45,606.80
CONCEJAL VII	OSBALDO (S.O.N.) DE LA CRUZ SANTIZO	45,606.80
SINDICO I	JUAN BAUTISTA ROZOTTO CIFUENTES	45,606.80
SINDICO II	MARCO VINICIO SERRANO CAMPOS	45,606.80
Total		Q. 448,737.14

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Durante el proceso de auditoría, se determinó que según Hallazgo No. 2, “Archivo inadecuado para la documentación de proyectos” relacionado con el Control Interno, Hallazgo No. 3 “Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-“, relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables correspondiente a la Auditoría Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad de Retalhuleu, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, las autoridades municipales no cumplieron con implementar las recomendaciones siguientes: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que mejore los procesos de revisión de los expedientes de obras y realice la conformación adecuada de los mismos.” Y “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que ingrese oportunamente la información de los proyectos en la página del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Criterio

El Decreto 31-2002 y sus reformas del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 42. Reincidencia, establece: “Es reincidente la persona que después de haber sido sancionada por una infracción establecida en esta u otra ley o reglamento por parte de la Contraloría General de Cuentas, incurre nuevamente en la misma infracción. En el caso de las infracciones sancionadas con multa, el reincidente será sancionada además con el incremento del cincuenta por ciento (50%) de la primera multa impuesta.

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación en darle



seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad.

Efecto

Riesgo que se sigan realizando procedimientos en forma incorrecta, sin observar las normativas legales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, practicadas por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NELSON IVAN CANCHAN VASQUEZ	950.00
Total		Q. 950.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En el momento de realizar la revisión selectiva de los diferentes proyectos de



obras que tiene a su cargo la Dirección Municipal de Planificación, específicamente los expedientes siguientes: a) Mejoramiento Calle 2da. Avenida entre 4ta. Y 5ta. Calle zona 1 Retalhuleu, contrato No. 16-2013 de fecha 24-07-2013, Nog 2758679 Snip 115206, por la cantidad de Q260,000.00; b) Mejoramiento Calle 3ra. Entre 7ª. Y 9ª. Avenida Zona 1 Retalhuleu, contrato No. 18-2013 de fecha 24-07-2013, Nog 2758598 Snip 115205, por un monto de Q710,000.00; c) Mejoramiento Calle 2ª. Calle Frente a Iglesia Mormona Segunda Fase Zona 2, Retalhuleu, contrato No. 17-2013 de fecha 24-07-2013, Nog 2758601 Snip 114180 por un monto de Q360,000.00, d) Mejoramiento Calle Cantón Tableros Fase II, Retalhuleu, contrato 26-2013 de fecha 05-08-2013, Nog 2780704 Snip 115852 por un monto de Q310,000.00; e) Mejoramiento Camino Rural Callejón Cuache Colonia 3 de Enero, Retalhuleu, contrato 29-2013 de fecha 12-08-2013, Nog 2780852 Snip 115846 por un monto de Q310,000.00; f) Mejoramiento Camino rural Sector La Presa Parcelamiento Santa Fe Fase II, Retalhuleu, contrato 20-2013 de fecha 25-07-2013, Nog 2758687, Snip 115854, por un monto de 210,000.00; se determinó que los expedientes incumplieron con el plazo de 90 días que les otorga la Ley de Contrataciones del Estado para liquidar la obra, luego de haber sido recepcionadas por la comisión nombrada por la autoridad competente municipal.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 56. Liquidación. Establece: “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato”.

Causa

Incumplimiento a la legislación vigente por parte de las autoridades municipales.

Efecto

Riesgo de reclamos posteriores por parte de las empresas constructoras, al no haber liquidado los contratos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la junta receptora y liquidadora de obras, conjuntamente con el Director Municipal de Planificación para que se proceda a liquidar las obras y determinar los montos pendientes de pago o cobro al contratista.



Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NELSON IVAN CANCHAN VASQUEZ	38,571.42
Total		Q. 38,571.42

Hallazgo No. 5

Falta de cloración del agua

Condición

Se comprobó que el agua que distribuye la Municipalidad a la población del casco urbano municipal, presentó Contaminación con Coliformes Fecales, por lo que el vital líquido en esas condiciones no es apto para el consumo humano. Según informe de los meses de mayo, junio, julio y agosto 2014, de la Dirección del Centro de Salud del Municipio de Retalhuleu de los distintos análisis y/o pruebas de laboratorio realizadas para verificar la purificación y cloración del agua.

Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en su artículo 68, literal a), indica: “Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada...”. El Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud, en su artículo 87, indica: “Las Municipalidades y demás instituciones públicas o privadas encargadas del manejo y abastecimiento de agua potable, tienen la obligación de purificarla, en base a los métodos que sean establecidos por el Ministerio de Salud. El Ministerio deberá



brindar asistencia técnica a las Municipalidades de una manera eficiente para su cumplimiento. La transgresión a esta disposición, conllevará sanciones que quedarán establecidas en la presente ley, sin detrimento de las sanciones penales en que pudiera incurrirse”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Alcalde Municipal, con relación a la cloración del agua.

Efecto

Se vulnera contra la salud de la población y se corre el riesgo de enfermedades gastrointestinales y endémicas

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Jefe de Sistemas de Aguas y Drenajes, para que se verifique la correcta cloración del agua potable en el Municipio de Retalhuleu.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, los hallazgos formulados por la comisión de auditoría, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables no se pronunciaron en su oportunidad y tampoco presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LUIS GALINDO DE LEON	38,275.94
Total		Q. 38,275.94



Hallazgo No. 6

Falta de control en la publicación de los contratos originales en el portal de guatecompras

Condición

Se comprobó que los contratos de proyectos, ejecutados durante el ejercicio fiscal 2014, no fueron publicados fiel y correctamente en el portal de Guatecompras, como aparece el contrato original. En las publicaciones que se visualizan en el portal, se evidencian las siguientes deficiencias: a) No se visualizan las hojas con papel membretado de la municipalidad; b) Diversos párrafos del contrato están escritos con letra de color rojo; c) No se comprueba la adhesión de los timbres de ingeniería; e) No se verifican las firmas de las partes interventoras del documento. Los contratos son de los proyectos siguientes:

No.	Concepto	No. Contrato	Valor
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU.	04-2014	Q.794,800.00
2	AMPLIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN BODEGA MUNICIPAL, RETALHULEU	40-2014	Q.810,000.00
Total			Q.1,604,800.00

Criterio

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en artículo 23. Publicaciones. Establece: "...En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información; bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones...".

La Resolución número 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, artículo 11. Procedimiento. Establece: "Tipo de información y momento que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: ...



Información a Publicar	Momento en que debe publicarse
<p>n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora.</p>	<p>La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”</p>

Causa

El Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación no verificaron en el portal de Guatecompras, la publicación del contrato original de los proyectos de la municipalidad del ejercicio fiscal 2014.

Efecto

Se corre el riesgo de publicar documentos que no corresponden a los proyectos de la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y demás personal involucrado en la publicación de contratos en el portal de Guatecompras, para que los documentos originales sean los que se publiquen, ya que la publicación de minutas o copias contiene diferencias con los documentos originales.

Comentario de los Responsables

Con base al Acta de discusión de hallazgos, número ciento cincuenta y uno guión dos mil quince (151-2015) del libro L dos, veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro (26,894) de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, de fecha 14 de abril de 2015, en el punto tercero se hace constar que mediante oficios del OF-22-DAM-0268-2014 al OF-33-DAM-0268-2014, todos de fecha 27 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento a cada responsable en forma individualizada, y en respuesta al mismo mediante oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015 manifestaron lo siguiente: "**Nosotros**, José Luis Galindo de León, Alcalde Municipal, Nelson Alfonso Cifuentes Rodríguez, Secretario Municipal y Nelson Iván Canchan Vásquez, Director Municipal de Planificación, todos de la Municipalidad de Retalhuleu, señalamos como lugar para recibir notificaciones la



Secretaría Municipal, ubicada en la sexta avenida entre quinta y sexta calle de la zona uno de esta ciudad, interior del Palacio de Gobierno, por este medio comparecemos a presentar oposición en cuanto al hallazgo relacionado a la falta de control en la publicación de los contratos originales en el portal del GUATECOMPRAS, del informe de auditoría realizado del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, en base a lo siguiente:

- a. Es menester mencionar que con fecha veintisiete de marzo de dos mil quince nos fue notificado el informe de auditoría relacionado, en la que se encontraron varios hallazgos, entre ellos el relacionado a la falta de control en la publicación de los contratos originales en el portal del GUATECOMPRAS; En ese orden de ideas el fundamento expuesto para poder establecer el hallazgo, carece de legalidad, toda vez que no exige que el documento deba de ser escaneado, en consecuencia y en base a los principios legales en que descansa la administración pública, como lo es el de legalidad, se debe desvanecer el hallazgo relacionado, a excepción de los proyectos identificados en el listado con los números dos y nueve, toda vez que al realizar una comparación de los archivos digitales se pudo establecer errores.
- b. Adjunto al presente escrito una copia de los archivos digitales de los contratos que se encuentran publicados en el sistema GUATECOMPRAS, así como una copia de los contratos que obran en los expedientes físicos; Después de haber realizado la comparación de los mismos, se puede apreciar que la información que se encuentra publicada en el sistema de GUATECOMPRAS, es la misma que obra en los expedientes físicos a excepción de los proyectos números dos y nueve identificados en el listado respectivo.
- c. En relación al criterio de imponer el hallazgo a las tres personas que comparecemos en el presente escrito, no estamos de acuerdo ya que cada uno de los funcionarios públicos tienen asignadas las funciones específicas, por lo que no pueden tener todos las mismas funciones, como el caso objeto de análisis, solo se debe dejar a uno de los funcionarios el hallazgo únicamente sobre los dos proyectos que no coinciden con la información publicada en el sistema GUATECOMPRAS.

Derivado de lo anterior rogamos, que después de haber conocido los argumentos anteriores, sea analizado nuevamente, el hallazgo relacionado, para que se resuelva conforme a derecho".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en relación a lo siguiente: En respuesta obtenida de los empleados y autoridades responsables, se comprueba con evidencias que los



proyectos mencionados en la condición, si publicaron el contrato original en el portal de Guatecompras excepto los que se detallan a continuación y se confirman para que sean objeto de sanción:

No.	Concepto	No. Contrato	Valor
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU.	04-2014	Q.794,800.00
2	AMPLIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN BODEGA MUNICIPAL, RETALHULEU	40-2014	Q.810,000.00
Total			Q.1,604,800.00

Esto debido a que al momento de verificar la información encontrada en el sistema de GUATECOMPRAS y compararla con los contratos enviados a la Contraloría General de Cuentas los mismos no coincidían.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NELSON IVAN CANCHAN VASQUEZ	28,657.15
Total		Q. 28,657.15

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas en su totalidad.(Ver Hallazgo No. 3 Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE LUIS GALINDO DE LEON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JORGE OSMUNDO GUZMAN DE LEON	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MARCO ANTONIO ENRIQUEZ VASQUEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LEONEL CAMPOS ALVARADO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	CARLOS HUMBERTO CHAVEZ MALDONADO	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	HUMBERTO ESQUIVEL FLORES	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
7	AMAROLY MONTERROSO ESCOBAR	CONCEJAL VI	01/01/2014 - 31/12/2014
8	OSBALDO DE LA CRUZ SANTIZO	CONCEJAL VII	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JUAN BAUTISTA ROZOTTO CIFUENTES	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MARCO VINICIO SERRANO CAMPOS	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
11	NELSON ALFONSO CIFUENTES RODRIGUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MAYRA SUCELY LOPEZ SOLIS	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	NELSON IVAN CANCHAN VASQUEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
14	ELMER RAUL VALIENTE HERRERA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
15	GONZALO ELCIAS RODRIGUEZ CAYAX	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
16	VICTOR HUGO RODAS HERNANDEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2014 - 31/12/2014
17	SERGIO ROBERTO HERRERA RIVERA	ENCARGADO DE CONTABILIDAD E INVENTARIOS	01/01/2014 - 31/12/2014
18	ANA ISABEL BATHEN DE CHAVEZ	ENCARGADA DE ADQUISICIONES	01/01/2014 - 31/12/2014
19	SILVIA MARINA DE LA CRUZ DE LEON DE REYES	COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	01/01/2014 - 31/12/2014
20	LUIS ALFREDO CHOJOLAN RAMIREZ	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014
21	CARLOS HUMBERTO BATRES ROSALES	GUARDALMACEN	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARLY MARIELA MENZEL MONTERROSO
Auditor Independiente

Lic. JORGE EDUARDO ALONZO REYES
Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

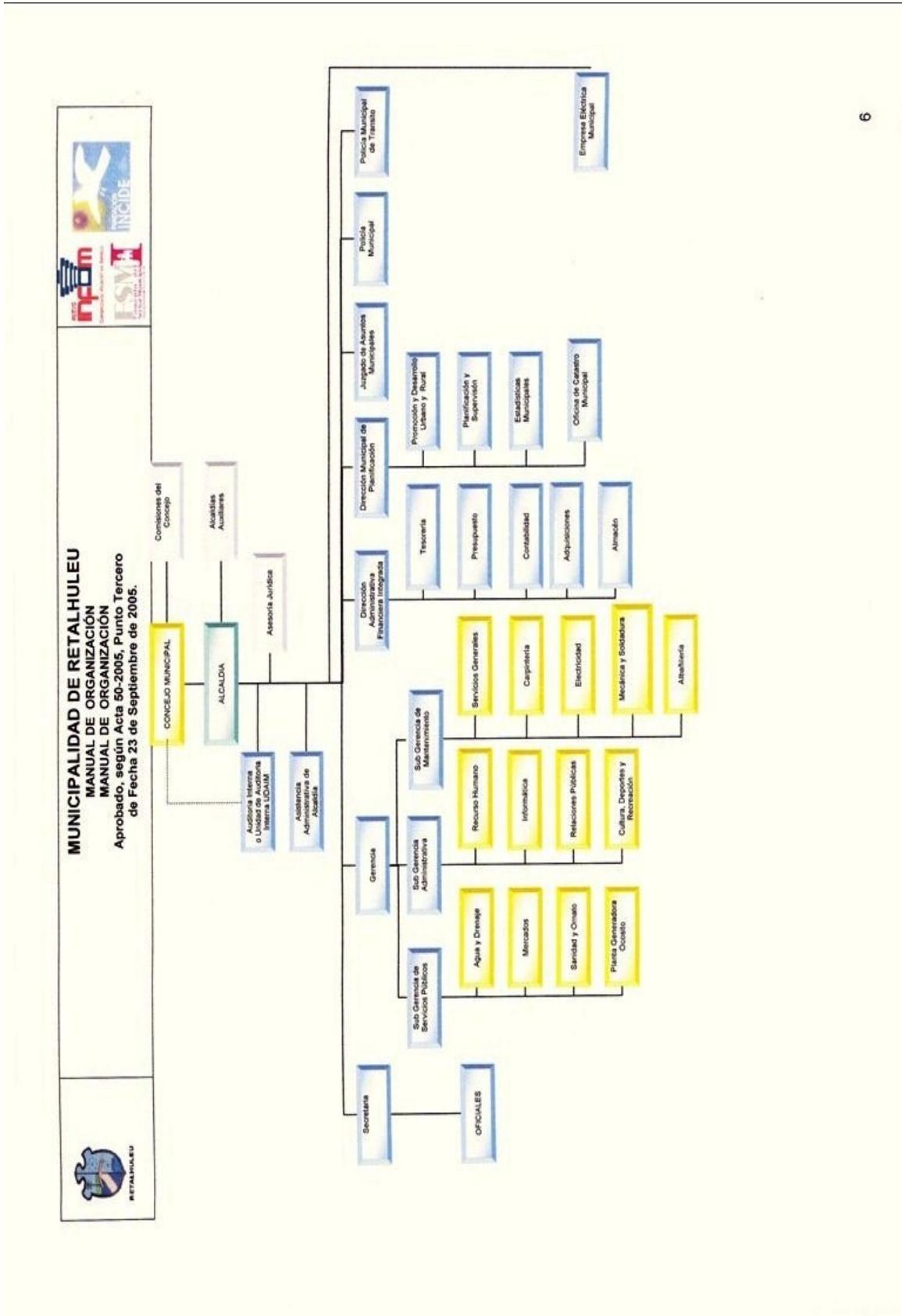
Seremos una institución autosostenible económica y financieramente, enfocada a la descentralización del Estado, que capta recursos económicos y los canaliza para el desarrollo económico y social de la población de este municipio y sus alrededores.

Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma que busca el desarrollo integral, en las áreas de salud a través de construcción de centros de salud, saneamiento prestando el servicio del tren de aseo municipal, drenajes y plantas de tratamiento, educación apoyando con subsidio a escuelas e institutos, construyendo autos, red vial mejorando las diferentes arterias viales del municipio y servicio de alumbrado público y domiciliar a través de la empresa eléctrica, para el municipio de Retalhuleu.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	115855	MEJORAMIENTO CALLE VARIAS CALLES Y AVENIDAS CASCO URBANO ZONA 1, RETALHULEU.	13-2013	16/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA SAN MARTIN	16/07/2013	16/09/2013	Q 1,686,362.00	1,258,911.20	334,632.70	1,686,362.00	100.00%	100.00%
2	115848	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTON TABLEROS ZONA 6, RETALHULEU.	15-2013	24/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	24/07/2013	24/09/2013	Q 410,000.00	262,000.00	140,000.00	410,000.00	100.00%	100.00%
3	115206	MEJORAMIENTO CALLE 2da. AVENIDA ENTE 4ta. Y 5ta. CALLE ZONA 1 RETALHULEU	16-2013	24/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ESTEBAN	24/07/2013	24/09/2013	Q 260,000.00	160,000.00	100,000.00	260,000.00	100.00%	100.00%
4	114180	MEJORAMIENTO CALLE 2a CALLE FRENTE A IGLESIA NORMONA SEGUNDA FASE ZONA 2, RETALHULEU	17-2013	24/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA LOPEZ	24/07/2013	24/09/2013	Q 360,000.00	220,000.00	140,000.00	360,000.00	100.00%	100.00%
5	115205	MEJORAMIENTO CALLE 3ra CALLE ENTRE 7ma. Y 9 AVENIDA ZONA 1 RETALHULEU	18-2013	24/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	ALBATROS	24/07/2013	24/09/2013	Q 710,000.00	592,250.00	117,750.00	710,000.00	100.00%	100.00%
6	115193	MEJORAMIENTO CALLE 5 AVENIDA ENTRE 3a, 4a Y 4 A CALLE ZONA 1, RETALHULEU.	19-2013	24/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	DIPCOPEERS	24/07/2013	24/09/2013	Q 510,000.00	222,105.00	287,895.00	222,105.00	43.55%	43.55%
7	115854	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA PRESA PARCELAMIENTO SANTA FE FASE II, RETALHULEU	20-2013	25/07/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUISUR	29/07/2013	29/08/2013	Q 210,000.00	122,000.00	88,000.00	210,000.00	100.00%	100.00%
8	115188	MEJORAMIENTO CALLE 7MA AVENIDA ENTRE 6TA. Y 7MA. CALLE ZONA 1, RETALHULEU.	21-2013	05/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R. S.	05/08/2013	05/09/2013	Q 360,000.00	212,000.00	148,000.00	360,000.00	100.00%	100.00%
9	115849	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA LA GUITARRA FASE II, RETALHULEU	22-2013	05/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	A&I PROYECTOS, S.A.	05/08/2013	05/10/2013	Q 310,000.00	70,000.00	240,000.00	310,000.00	100.00%	100.00%
10	115204	MEJORAMIENTO CALLE 4TA. CALLE ENTRE 5TA A, 5TA Y 4TA. AVENIDA ZONA 1, RETALHULEU	23-2013	05/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ALBATROS	05/08/2013	05/10/2013	Q 510,000.00	402,000.00	108,000.00	510,000.00	100.00%	100.00%

Lugar y fecha Retalhuleu, 05 de agosto de 2015.


 Nelson López Solís, f. DIRECTOR DMP


 Mayra Susely López Solís, f. DIRECTOR DE AFIM


 Elmer Rujal Vallent, f. AUDITOR INTERNO


 José Luis Galindo de León, f. Alcalde Municipal





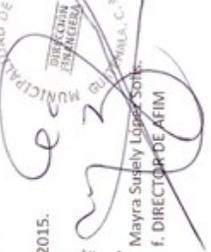
ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

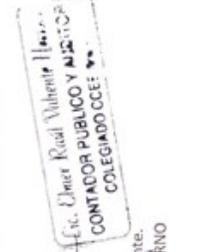
No.	CODIGO SING	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
11	115185	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EL IXCANALERO ALDEA LA GUITARRA FASE II, RETALHULEU	24-2013	05/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	A&L PROYECTOS, S.A.	05/08/2013	05/10/2013	Q 410,000.00	250,000.00	160,000.00	410,000.00	100.00%	100.00%
12	119852	MEJORAMIENTO CALLE CANTON TABLEROS FASE II, RETALHULEU.	26-2013	05/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	A&L PROYECTOS, S.A.	05/08/2013	05/10/2013	Q 310,000.00	250,000.00	60,000.00	310,000.00	100.00%	100.00%
13	114292	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN JOSÉ LAS VEGAS, RETALHULEU	27-2013	12/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R L	12/08/2013	12/10/2013	Q 310,000.00	242,000.00	45,000.00	310,000.00	100.00%	100.00%
14	111274	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANDELARIA AYUTIA FASE II, RETALHULEU	28-2013	12/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONAMAGRESUR, S.A.	12/08/2013	12/10/2013	Q 510,000.00	410,000.00	100,000.00	510,000.00	100.00%	100.00%
15	115846	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON CUACHE COLONIA 3 DE ENERO, RETALHULEU	29-2013	12/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONAMAGRESUR, S.A.	12/08/2013	12/10/2013	Q 310,000.00	250,000.00	60,000.00	310,000.00	100.00%	100.00%
16	115850	MEJORAMIENTO CALLE LA CHACARA FASE V, RETALHULEU.	30-2013	15/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R L	15/08/2013	15/10/2013	Q 410,000.00	162,000.00	220,000.00	410,000.00	100.00%	100.00%
17	114278	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XULA FASE V RETALHULEU.	31-2013	15/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA SAN MARTIN	15/08/2013	15/10/2013	Q 710,000.00	670,000.00	40,000.00	710,000.00	100.00%	100.00%
18	114251	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON VAQUILITO FASE IV, RETALHULEU	32-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R.S.	19/08/2013	19/11/2013	Q 710,000.00	422,000.00	288,000.00	710,000.00	100.00%	100.00%
19	111300	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LAS CRUCES, FASE II, RETALHULEU	33-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUOBRAS DEL SUR	19/08/2013	19/10/2013	Q 610,000.00	490,000.00	120,000.00	610,000.00	100.00%	100.00%
20	114157	MEJORAMIENTO CALLE 3a AVENIDA COLONIA CONCEPCION ZONA 3, RETALHULEU	34-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA LOPEZ	19/08/2013	19/10/2013	Q 610,000.00	370,000.00	240,000.00	610,000.00	100.00%	100.00%
21	111342	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ZONA 6 CABALLO BLANCO, RETALHULEU	35-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCASA	19/08/2013	19/10/2013	Q 410,000.00	268,950.00	141,050.00	410,000.00	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: Retalhuleu, Guatemala, de enero de 2015.

 Nelson Chán Viquez, f. DIRECTOR DMP

 Mayra Susely Lopez Solis, f. DIRECTOR DE AFIM

 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

 C.C. Elmer Raúl Viquez, COLEGIO CCE

 José Luis Galindo de León, f. Alcalde Municipal



ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE RETALHUEU DEPARTAMENTO DE RETALHUEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
22	111344	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA PEDRERA CABALLO BLANCO, FASE III, RETALHUEU	36-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ESTEBAN	19/08/2013	19/10/2013	Q 410,000.00	170,000.00	240,000.00	410,000.00	100.00%	100.00%
23	114207	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL LOTIFICACION 3 DE ENERO, ZONA 6 RETALHUEU	38-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUOHA	19/08/2013	19/10/2013	Q 380,000.00	220,000.00	140,000.00	360,000.00	100.00%	100.00%
24	115853	MEJORAMIENTO CALLE LOTIFICACION BERLIN ZONA 5, RETALHUEU.	39-2013	19/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R L	19/08/2013	19/10/2013	Q 310,000.00	62,000.00	220,000.00	310,000.00	100.00%	100.00%
25	114230	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN COPEPE FASE III, RETALHUEU	40-2013	28/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA GONZALEZ	28/08/2013	28/10/2013	Q 710,000.00	282,000.00	428,000.00	710,000.00	100.00%	100.00%
26	115847	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA LA BLANQUITA CABALLO BLANCO, RETALHUEU	41-2013	28/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	DIPCOPERS	28/08/2013	28/10/2013	Q 510,000.00	102,000.00	408,000.00	510,000.00	100.00%	100.00%
27	111336	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARCELAMIENTO SANTA FE, FASE III, RETALHUEU	42-2013	29/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	29/08/2013	29/11/2013	Q 910,000.00	190,000.00	720,000.00	910,000.00	100.00%	100.00%
28	111319	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EL INFERNITO CABALLO BLANCO, FASE III RETALHUEU	43-2013	29/08/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	MULTISERVICIOS PRODESA	29/08/2013	29/10/2013	Q 910,000.00	182,000.00	540,000.00	910,000.00	100.00%	100.00%
29	118796	MEJORAMIENTO CALLE 4A ENTRE 3A Y 4A, AVENIDA ZONA 2, COLONIA SAN JOSECTO, RETALHUEU.	44-2013	04/09/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONAMAGRESUR, S.A.	04/09/2013	04/10/2013	Q 385,000.00	235,000.00	150,000.00	385,000.00	100.00%	100.00%
30	118172	AMPLIACION SALON COMUNAL, COMUNIDAD SANTA INES, RETALHUEU.	45-2013	04/09/2013	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ESTEBAN	04/09/2013	04/11/2013	Q 400,000.00	136,000.00	264,000.00	400,000.00	100.00%	100.00%
31	135388	MEJORAMIENTO CALLES LOTIFICACION VISTA HERMOSA ZONA 5 FASE II, RETALHUEU.	15-2014	24/07/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	24/07/2014	27/11/2014	610,000.00	0.00	242,000.00	242,000.00	39.70%	100.00%

Lugar y fecha: Retalhuleu, 15 de febrero de 2015.

 Nelson Brachet
 f. DIRECTOR SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DE RETALHUEU
 DELEGACION DE ALDEA LA BLANQUITA

 Elmer Raúl Vázquez
 f. AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE RETALHUEU

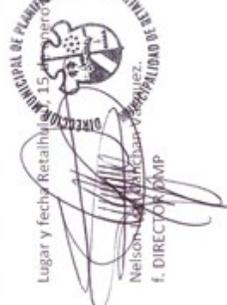
 José Luis Galindo de León,
 f. Alcalde Municipal



ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
32	135952	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA GUITARRA FASE III, RETALHULEU.	16-2014	24/07/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	24/07/2014	26/11/2014	510,000.00	0.00	202,000.00	202,000.00	39.60%	100.00%
33	135741	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN RECUERDO OCOSITO, RETALHULEU.	17-2014	24/07/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	MULTISERVICIOS M&L	24/07/2014	21/10/2014	310,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00	20.00%	100.00%
34	135992	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN XULÁ, RETALHULEU.	18-2014	24/07/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	MULTISERVICIOS M&L	24/07/2014	22/10/2014	410,000.00	0.00	199,253.72	199,253.72	48.59%	100.00%
35	135614	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LAS CRUCES FASE III, RETALHULEU.	19-2014	24/07/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA COMPROMISEGUA	24/07/2014	21/10/2014	410,000.00	0.00	82,000.00	82,000.00	20.00%	100.00%
36	135799	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CANTÓN EL RETIRO, RETALHULEU.	20-2014	01/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ESTEBAN	01/08/2014	26/11/2014	310,000.00	0.00	242,000.00	242,000.00	78.06%	100.00%
37	135587	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD AGRARIA SAN ROQUE, RETALHULEU.	21-2014	01/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	01/08/2014	11/12/2014	410,000.00	0.00	82,000.00	82,000.00	20.00%	100.00%
38	135802	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA COMUNIDAD AGRARIA VALLE LIRIO, RETALHULEU.	22-2014	01/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R L	01/08/2014	01/08/2014	310,000.00	0.00	182,000.00	182,000.00	58.71%	60.00%
39	135977	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EL IXCANALERO ALDEA LA GUITARRA FASE II, RETALHULEU.	23-2014	01/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	MULTISERVICIOS M&L	01/08/2014	20/10/2014	410,000.00	0.00	322,000.00	322,000.00	78.54%	100.00%
40	135595	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD SAN JOSÉ LAS DELICIAS, RETALHULEU.	24-2014	01/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCANPE	01/08/2014	27/11/2014	410,000.00	0.00	322,000.00	322,000.00	78.54%	100.00%
41	135649	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA PEDRERA, CABALLO BLANCO FASE IV, RETALHULEU.	25-2014	04/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ESTEBAN	06/08/2014	13/11/2014	565,008.90	0.00	113,001.78	113,001.78	20.00%	100.00%

Lugar y fecha Retalhuleu, 15 de febrero 2015.

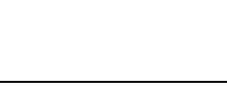
 **Nelson Rodríguez**
f. DIRECTOR SNIP

 **MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU**
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTA

 **Mayra Susana**
f. DIRECTOR DE AFIM

 **MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

 **Eimer Riquelme**
f. AUDITOR INTERNO

 **MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU**
DIRECCIÓN PÚBLICA Y AUDITORÍA
COLEGIADO CCEP

 **José Luis Galindo**
f. Alcalde Municipal

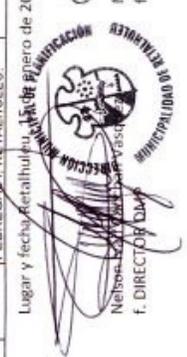


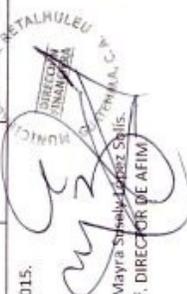
ANEXO No.4

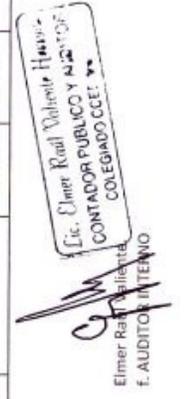
MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

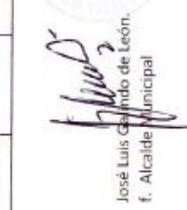
No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
42	135813	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA EL RODEO, RETALHULEU.	26-2014	04/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R L	06/08/2014		310,000.00	0.00	182,000.00	182,000.00	58.71	60.00%
43	135679	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARCELAMIENTO SANTA FE FASE IV, RETALHULEU.	27-2014	05/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONAMAGRESUR, S.A.	05/08/2014	20/11/2014	410,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00	78.05	100.00%
44	137091	MEJORAMIENTO CALLES LOTIFICACION LA TRINIDAD ZONA 5 FASE II, RETALHULEU.	28-2014	05/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	DIMINSA	06/08/2014	13/11/2014	890,000.00	0.00	178,000.00	178,000.00	20.00	100.00%
45	137773	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CONCEPCION OCCOSITO HACIA ALDEAS INFANTILES S.O.S., RETALHULEU.	29-2014	07/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA R L	07/08/2014		631,243.80	0.00	498,995.04	498,995.04	79.05	80.00%
46	135639	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDAD AGRARIA SANTA ISABEL VILLA LA VERDE FASE III, RETALHULEU.	30-2014	07/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUSUR	07/08/2014	21/10/2014	410,000.00	0.00	322,000.00	322,000.00	78.54	100.00%
47	135885	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON VAQUILITO FASE V, RETALHULEU.	31-2014	07/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	C&C CONSTRUCTORA	07/08/2014	19/10/2014	610,000.00	0.00	122,000.00	122,000.00	20.00	100.00%
48	135944	MEJORAMIENTO CALLE CASCO URBANO CABALLO BLANCO, RETALHULEU.	32-2014	07/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	MULTIPROYECTOS DE CONSTRUCCION "LDM"	07/08/2014	04/12/2014	860,000.00	0.00	342,000.00	342,000.00	39.77	100.00%
49	135602	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON LOS JAIBAS CANTON EL RETIRO, RETALHULEU.	33-2014	07/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	MULTIPROYECTOS DE CONSTRUCCION "LDM"	07/08/2014	20/11/2014	410,000.00	0.00	201,999.37	201,999.37	49.27	100.00%
50	136259	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA BLANQUITA FASE II, RETALHULEU.	34-2014	19/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	19/08/2014	23/12/2014	530,000.00	0.00	106,000.00	106,000.00	20.00	100.00%
51	135747	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL PEDREGAL, RETALHULEU.	36-2014	19/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	PROYECTOS YACKY	19/08/2014	19/11/2014	310,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00	20.00	100.00%

Lugar y fecha: Retalhuleu, 14 de febrero de 2015.


 Mayra Sandoval Lopez Solis,
 f. DIRECTOR DE AFIM


 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
 DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
 Lic. Elmer Raúl Valiente Hernández
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO CCE: 333


 Elmer Raúl Valiente Hernández,
 f. AUDITOR INTENO


 José Luis Galindo de León,
 f. Alcalde Municipal



ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
52	136000	AMPLIACION INSTITUTO ALDEA LA GUITARRA FASE III, RETALHULEU.	38-2014	25/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	DIPCOPEIS	24/07/2014	20/11/2014	404,408.50	0.00	80,881.70	80,881.70	20.00	100.00%
53	135609	MEJORAMIENTO CALLE LOTIFICACION BERLIN ZONA 5 FASE II, RETALHULEU.	39-2014	19/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	A.B. INGENIERIA Y CONSTRUCTORA	19/08/2014	18/11/2014	310,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00	20.00	100.00%
54	136278	AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION BODEGA MUNICIPAL, RETALHULEU.	40-2014	28/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	A.B. INGENIERIA Y CONSTRUCTORA	28/08/2014	23/12/2014	810,000.00	0.00	162,000.00	162,000.00	20.00	100.00%
55	137096	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO POZOS MECANICOS, CASCO URBANO, RETALHULEU.	41-2014	12/09/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	AGROPOZOS	12/09/2014		885,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00	20.00	80.00%
56	136268	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA SAN JOSE CITO ZONA 2, RETALHULEU.	39-2014	28/08/2014	CODEDE Y 10% CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA EL PINITO	28/08/2014		450,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	20.00	50.00%
									Q 28,437,023.20	8,886,216.20	11,245,459.31	20,210,598.61		

Luz y Feja Retalhuleu, 15 de enero de 2015.
 DIRECCION MUNICIPAL DE EJECUCION DE OBRAS DE RETALHULEU
 NANCY VALENTIN VALENTIN
 f. DIRECTORA CAMP

MAYRA SUAREZ LOPEZ
 f. DIRECTOR DE APM

Elmer RIVERA
 f. AUDITOR INTRINSICO

José Luis Estrada de León,
 f. Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5

MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

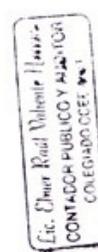
No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	145748	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL VICTORIAS EL SALTO FASE V. RETALHULEU	12.000.0007.000.001	87-2013	32.0101.0014	CONAMAGRESUR, S.A.	17/12/2013	28/01/2014	400.000.00	0.00	400.000.00	400.000.00	100.00%	
2	145753	MEJORAMIENTO CALLES LOTIFICACION COSTA REAL ZONA 5. RETALHULEU	12.000.0008.000.001	87-2013	32.0101.0015	CONSTRUOBRAS DEL SUR	17/12/2013	13/01/2014	600.000.00	0.00	600.000.00	600.000.00	100.00%	
3	145754	MEJORAMIENTO CALLE SA. HACIA EL HALL COLONIA CONCEPCION ZONA 3. RETALHULEU.	12.000.0009.000.001	92-2013	32.0101.0015 32.0151.0003	A&L PROYECTOS, S.A.	18/12/2013	09/01/2014	550.000.00	0.00	550.000.00	550.000.00	100.00%	
4	145896	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL MONTE LIMAR (CABALLO BLANCO) FASE II. RETALHULEU	12.000.0005.000.001	01-2014	22.0101.0001	CONSTRUCTORA SAN MARTIN	03/02/2014	30/04/2014	400.000.00	0.00	400.000.00	400.000.00	100.00%	
5	145824	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA EL ARSA EN TRONQUE A CANDELA RIA AYUTIA. RETALHULEU.	12.000.0003.000.001	01-2014	21.0101.0001	CONSTRUOBRAS DEL SUR	03/02/2014	04/05/2014	800.000.00	0.00	800.000.00	800.000.00	100.00%	
6	145880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XULA FASE VI. RETALHULEU	12.000.0004.000.001	01-2014	22.0101.0001	A&L PROYECTOS, S.A.	06/02/2014	03/06/2014	880.000.00	0.00	880.000.00	880.000.00	100.00%	
7	145905	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAMPA SECA CABALLO BLANCO. RETALHULEU	12.000.0006.000.001	01-2014	21.0101.0001	CONSTRUCTORA ALBATROS	04/02/2014	10/03/2014	300.000.00	0.00	300.000.00	300.000.00	100.00%	

Lugar y fecha: Retalhuleu, 14 de enero de 2015.

 **Mayra Susely López Zotis**
f. DIRECTORA COMPLEMENTARIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RETALHULEU

 **Elmer Raúl Valiente**
f. AUDITOR INTERNO

 **José Luis Galindo de León**
f. Alcalde Municipal





ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
8	145922	MEJORAMIENTO EDIFICIO TECHADO SALON USOS MULTIPLES LAS DELICIAS, RETALHULEU.	16 000 0001 000 001	01-2014	22.0101.0001	CONSTRUCTORA RL	19/02/2014	20/03/2014	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	100.00%	100.00%
9	148462	MEJORAMIENTO CALLE 3A, LOTIFICACION LA CHACARA ZONA 6, RETALHULEU.	12 000 0028 000 001	03-2014	21.0101.0001	CONSTRUCTORA ALBATROS	11/02/2014	10/03/2014	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	100.00%	100.00%
10	148465	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LOTIFICACION LA BENDICION CABALLO BLANCO, RETALHULEU.	12 000 0025 000 001	03-2014	22.0101.0001	CONAMAGRESUR, S.A.	11/02/2014	30/04/2014	890,000.00	0.00	890,000.00	890,000.00	100.00%	100.00%
11	148468	MEJORAMIENTO CALLE ATRÁS CEMENTERIO MUNICIPAL COLONIA CONCEPCION ZONA 3, RETALHULEU.	12 000 0024 000 001	03-2014	29.0101.0002	CONSTRUCTORA EL PINITO	11/02/2014	11/03/2014	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	100.00%	100.00%
12	148469	MEJORAMIENTO CALLE 3A, LOTIFICACION BARRILLAS ZONA 4, RETALHULEU.	12 000 0028 000 001	03-2014	21.0101.0001	CONSTRUCTORA EL PINITO	11/02/2014	10/03/2014	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	100.00%	100.00%
13	148485	MEJORAMIENTO CALLE 6A, AVENIDA "A", CALLE "A", "6A", AVENIDA "A", 1A, AVENIDA "B" Y 6A, AVENIDA "B" CANTÓN TABLEROS.	12 000 0043 000 001	20-2014	21.0101.0001	CONSTRUCHA	04/04/2014	30/04/2014	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	100.00%	100.00%
14	154680	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FRENTE A LOTIFICACION COSTA REAL HACIA FUNDABIEM ZONA 5, RETALHULEU.	12 000 0044 000 001	44-2014	22.0101.0001	A&L PROYECTOS, S.A.	20/08/2014	08/09/2014	890,000.00	0.00	890,000.00	890,000.00	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: Retalhuleu, Municipalidad de Retalhuleu, 20 de mayo de 2015.
 NERSOLBY GARCIA ROSQUEZ, DIRECTOR DE AFIM

Elmer Raúl Valiente, f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Elmer Raúl Valiente Heredia, CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COLEGIADO CCEE MS

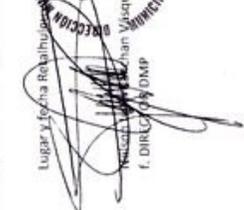
José Luis Gallardo de León, f. Alcalde Municipal

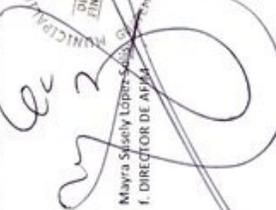


ANEXO No. 5
 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
15	157884	MEJORAMIENTO CALLE 11ª AVENIDA ENTRE 2ª CALLE Y RUTA 6W Y 2ª CALLE BARRIO MONTERREY ZONA 4, RETALHULEU.	12.000.061.000.001	86-2014	21.0101.0001	A&L PROYECTOS, S.A.	19/12/2014	30/12/2014	890.000.00	0.00	712.000.00	712.000.00	80.00%	100.00%
16	158376	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE/JON LA SANDIA CANTON EL RETIRO, RETALHULEU	12.000.082.000.001	86-2014	29.0101.0002	CONAMAGRESUR, S.A.	22/12/2014	30/12/2014	600.000.00	0.00	480.000.00	480.000.00	80.00%	100.00%
17	158375	MEJORAMIENTO CALLE 9ª AVENIDA "A" Y 7ª CALLE COLONIA MUNICIPAL ZONA 4, RETALHULEU	12.000.063.000.001	86-2014	29.0101.0002	CONSTRUCTORA MIGUELANGELO	22/12/2014	30/12/2014	320.000.00	0.00	256.000.00	256.000.00	80.00%	100.00%
									8.780.000.00	0.00	8.418.000.00	8.418.000.00		

Lugar y fecha: Retalhuleu, Guatemala, 15 de diciembre de 2015.


 Juan Vasquez
 F. DIRECTOR DIMP


 Maira Sainy Lopez
 F. DIRECTOR DE ADMINISTRACION MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
 DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL


 Lic. César Raúl Valiente H. **CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR COLEGIADO C.C.E.E. No. 1**


 Elmer Raul Valiente
 F. AUDITOR GENERAL


 José Luis Salgado de León
 F. Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU
 Dirección de Administración Financiera
 Integrada Municipal (DAFIM)
 Retalhuleu, Guatemala, C. A.
 Tel.: 7771 5649

Of. No.:
 Ref.:

ANEJO No.6
 MUNICIPALIDAD DE: RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CÓDIGO SMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORTO AUTORIZADO PROYECTO	EJECUCIÓN INFORMADA ANTERIORES	EJECUCIÓN INFORMADA 2014	VALOR	%	% DE AVANCE AL 31 DE ENERO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
1	14426	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y PUNTES AGUA URBANA Y RURAL (2014)	EL PROYECTO CONSISTE EN CONSERVACIÓN DE CALLES, CAMINOS Y PUNTES, QUE NECESITAN ATENCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU.	94-2013	22-0101-0001, 32-0101-0014, 29-0101-0001, 29-0101-0003, 32-0101-0004, 32-0101-0005, 22-0101-0001	FERRETERIA EL TRIUNFO, MULTISERVICIOS ANDRADE, FABRICA DE BLOCC LA CAJARA, CONSTRUCTORA ROSAS, DEPOSITO LA SUBERA, SERVICIOS Y DIAGNOSTICO LA COSTA	01/01/2014	31/12/2014	8,148,993.74	0.00	6,652,069.47	6,652,069.47	82%	82%
2	14424	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y ORNATO (2014)	CONSISTE EN LIMPIEZA Y ORNATO DE LAS VIAL PRINCIPALES, MERCADOS Y PARQUES DEL MUNICIPIO DE RETALHULEU.	94-2013	29-0101-0003, 31-0101-0002, 32-0101-0014, 32-0101-0015, 22-0101-0001	CAJONERIA SVEN ELEVEN, AUTOLANTAS CIVILIAN, TALLER MECANICO GUTIRON, TALLERES MAZARECOS, HECTOR REPARADOR, TALLER GONZALEZ.	01/01/2014	31/12/2014	7,048,140.46	0.00	6,370,663.14	6,370,663.14	95%	95%
3	14420	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE Y DRENAJOS (2014)	EL PROYECTO CONSISTE EN CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU.	94-2013	32-0101-0017, 32-0101-0018, 32-0101-0003, 32-0101-0004, 32-0101-0005	SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN MARTIN, AGUATEONA, FERRETERIA EL TRIUNFO, NAGUA LUZ, SERVICIOS Y DIAGNOSTICO LA COSTA, P.V.C. GERORA S.A.	01/01/2014	31/12/2014	6,242,990.96	0.00	5,092,547.58	5,092,547.58	82%	82%
4	14425	MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL BELLINO JANFARO (2014)	CONSISTE EN EL MANEJO DE LOS RECHOS QUE SE PRODUCEN EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU.	94-2013	21-0101-0001, 32-0101-0015, 31-0101-0002	CONSTRUORAS DEL SUR, JOSE FRANCISCO ROBLES PAC	01/01/2014	31/12/2014	1,773,780.58	0.00	1,547,939.73	1,547,939.73	87%	87%
5	14704	ADQUISICIÓN LAMPARAS CON PANTALLAS PARA ALBA EL CHICO, ALBA EL BARBITA Y CAJERO TRES CRUCES, RETALHULEU (2014)	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON LAMPARAS PARA VECINOS DE ALBA EL CHICO, ALBA LA BARBITA Y CAJERO TRES CRUCES, RETALHULEU.	31-2014	21-0101-0003	OPERADORA DE CENTRO DE SERVICIOS S.A.	03/11/2014	03/11/2014	198,400.00	0.00	198,400.00	198,400.00	100%	100%



[Signature]
 JOSE LUIS GARCIA DE LEON
 ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
 MAYRA SUAREZ LOPEZ SUAREZ
 DIRECTORA DE A.F.I.M.



[Signature]
 LIC. EMERSON SAENZ HERRERA
 AUDITOR GENERAL

Con Unidad, Esfuerzo y Trabajo, todos haremos un Retalhuleu lindo.
 tesoreria-reu@hotmail.com

